	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	OA-JIAEC-FR-213
	FORMATO No. 4 VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD CONTRATO INFERIOR A 30 DÍAS	Versión N. °	09
		Vigencia	29-01-2026

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe llenarse de forma legible y en su totalidad, sin omitir detalles o incluir inexactitudes.

Lugar y fecha de diligenciamiento: BOGOTA D.C 16/07/2026
Empresa Contratista: COMERCIALIZADORA CASTAÑO CARDOZO SAS
Dirección de la Empresa: CALLE 134 # 45 B 57 LOCAL 3
Teléfono Contratista: 3102670956
Trabajo que va a realizar: PISO UCRETE, REPARACION Y APLICACIÓN DE PISO
Tiempo que va a permanecer en las instalaciones: 20 DIAS
Profesión u Oficio: COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y CONSTRUCCION
Militar supervisor o responsable del contrato: CAPITAN CARLOS ANDRES
Teléfono de supervisor o responsable: _____



I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
CAMPOS	ALMONACID	JOSE	DANIEL

Documento Identidad	Número	Lugar y fecha de expedición
CEDULA DE CIUDADANIA	80.872.219	BOGOTA D.C 30/01/2003

Libreta Militar No.	Clase	Distrito Militar No.
N/A	N/A	

Lugar de Nacimiento	Día	Mes	Año
CHIA CUNDINAMARCA	10	03	1982

Grupo Sanguíneo	Factor RH.	Estado Civil
A	+	SOLTERO

Estatura	Peso	Nacionalidad
1.67	65 KG	COLOMBIANA

Dirección Residencia Actual		
CARRERA 38 # 53 -44 SUR		
Teléfono	Celular: 3123755656	Barrio: ARBOLIZADORA
Ciudad: BOGOTA D.C	Departamento: DISTRITO CAPITAL	

Residencia Anterior		
Desde	Hasta	Dirección y Ciudad
N/A	N/A	N/A
Teléfono		
N/A		

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	OA-JIAEC-FR-213
	FORMATO No. 4 VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD CONTRATO INFERIOR A 30 DÍAS	Versión N. °	09
		Vigencia	29-01-2026

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) o compañera (o)	CC. No.	Profesión u Oficio
N/A	N/A	N/A
Dirección		Teléfono
N/A		N/A

HIJOS

Nombres	Edad	No. Identificación
JOSE DANIEL CAMPOS TOCASUCHI	24 AÑOS	N/A
JHON JAILER CAMPOS TOCASUCHI	22 AÑOS	N/A
TIAGO ALEJANDRO CAMPOS TOCASUCHI	5 AÑOS	N/A

Datos del Padre	vive	Si	No x

Apellidos y Nombres	CC. No.
FALLECIDO	N/A
Dirección de Domicilio:	
Profesión u oficio	Teléfono
	N/A

Datos de la Madre	Vive	Si X	No

Apellidos y Nombres	CC. No.
CARMEN ALMONACID VASQUEZ	N/A
Dirección de Domicilio:	
N/A	
Profesión u Oficio	Teléfono
AMA DE CASA	3177994724

HERMANOS

Nombres y Apellidos		Documento	Dirección, Ciudad y Departamento	Teléfono
GERMAN	ALMONACID	N/A	N/A	3057741083
JAIRO ENRIQUE	CAMPOS	N/A	N/A	3209011559
OLIMPO	**CAMPOS**	N/A	N/A	3105989082
PAULO EMILIO	**CAMPOS**	N/A	N/A	3015867191
BLANCA NUBIA	**CAMPOS**	N/A	N/A	3133486009

REFERENCIAS PERSONALES

Nombres y Apellidos		Dirección	Teléfono
FREDY	CLEVES	N/A	3165364930
MIGUEL	RONCANCIO	N/A	3213487295

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	OA-JIAEC-FR-213
	FORMATO No. 4 VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD CONTRATO INFERIOR A 30 DÍAS	Versión N. °	09
		Vigencia	29-01-2026

III. REFERENCIAS LABORALES

Entidad	Desde	Hasta	Cargo Ocupado	Teléfono
NOBUN	2015	2026	APLICADOR TECNICO	3138122341
COMERCIALIZADORA CASTAÑO CARDOZO	2012	2016	APLICADOR TECNICO	3102670956

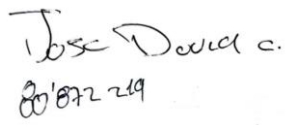
BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, MANIFIESTO QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTÉNTICOS. IGUALMENTE AUTORIZO AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PARA QUE VERIFIQUE ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL, JURÍDICA, PRIVADA O PÚBLICA SIN LIMITACIÓN ALGUNA, LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR OBLIGATORIAMENTE:

- Fotocopia Cedula de Ciudadanía

Personal extranjero civil, que desarrollara labores por un lapso igual o menor a 29 días en Unidades Militares Aéreas se debe adjuntar:

- Fotocopia Pasaporte/ Visa/ Cédula de extranjería
- Permiso Especial de Permanencia (PEP)
- Permiso de trabajo emitido por el respectivo Ministerio
- Certificado de antecedentes judiciales y disciplinarios de su país de origen o su equivalente no mayor 30 días.



Firma y Posfirma N° de Documento

DELIGENCIAMIENTO EXCLUSIVO DE DICOI-GRUIA/ESCIN

N°	*CONCEPTO FINAL*	*Registra antecedentes*		*Observaciones*
		SI	*NO*	
1	*Consultas de antecedentes realizadas*			
2	*Vigencia del concepto (Fecha)*			
3	*CODIGO OPERACIONAL Y FIRMA*			

NOTA: *El presente documento goza de reserva legal de conformidad con la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Una vez descargado, diligenciado en su totalidad y entregado en el organismo de inteligencia reposará en los archivos de inteligencia protegiendo su reserva legal y constitucional.*

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	OA-JIAEC-FR-213
	FORMATO No. 4 VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD CONTRATO INFERIOR A 30 DÍAS	Versión N. °	09
		Vigencia	29-01-2026

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.